

21989 RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2001, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de méritos para la provisión de plazas de profesorado universitario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y teniendo en cuenta la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 [FJ 12 c)],

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos para la provisión de una plaza convocada por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid, de 11 de septiembre de 2001, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 20, y que se relaciona como anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Politécnica de Madrid, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

ANEXO

CONVOCATORIA PUBLICADA EN «BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2001

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN»

Plaza número: 1 (117-2001)

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Miguel Villar Mir, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Antonia Martín Sanz, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Ignacio Morilla Abad, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Daniel Fernández Rabanillo, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid, y don José María Sanz Saracho, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio López Corral, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Manuel Rivas Cervera, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Manuel Fernández Cánovas, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don José Flórez Alía, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Eduardo Moreno Almansa, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

21990 RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2001, de la Universidad de Valladolid, por la que se declara desierta una plaza de Catedrático de Universidad de «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial».

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Valladolid de fecha 22 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 2001) una plaza de Catedrático de Universidad, código K084K43/D08401, del área de «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial», del Departamento de Informática (Arquitectura, CC. Computación y Lenguajes), y habiendo finalizado el concurso sin que la Comisión nombrada al efecto haya hecho propuesta de provisión de la plaza de acuerdo

con el artículo 11.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado ha resuelto dar por concluido el procedimiento y, por tanto, declarar desierta la plaza de Catedrático de Universidad antes mencionada, de esta Universidad.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 8 de noviembre de 2001.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.

21991 RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2001, de la Universidad Autónoma de Barcelona y del Patronato de la Fundación de Gestión Sanitaria del Hospital de la «Santa Cruz y San Pablo», por la que se convocan concursos para la provisión de plazas vinculadas, incluidas en el concierto suscrito el 19 de marzo de 1990.

Existiendo vacantes de plazas vinculadas incluidas en el Concierto Universidad Autónoma de Barcelona-Patronato de la Fundación de Gestión Sanitaria del Hospital de la «Santa Cruz y San Pablo», aprobado en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 1470, de 22 de julio de 1991, y de conformidad con lo establecido en la base octava del Real Decreto 1558/1986 de 28 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio), el Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona y la Presidencia del Patronato de la Fundación de Gestión Sanitaria del Hospital de la «Santa Cruz y San Pablo» acuerdan hacer pública la convocatoria del concurso para la provisión de plazas vinculadas que se registró por las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convoca Concurso para cubrir plazas vinculadas cuyas características relativas al cuerpo docente, área de conocimiento, departamento, categoría asistencial, especialidad, institución sanitaria, sistema de selección y demás especificaciones figuran en el anexo I de esta convocatoria.

1.2 La normativa aplicable al presente Concurso estará constituida:

Por lo establecido en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y por el Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, así como por el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio) por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las instituciones sanitarias, y el Concierto firmado el 19 de marzo de 1990 entre la Universidad Autónoma de Barcelona y el Patronato de la Fundación de Gestión Sanitaria del Hospital de la «Santa Cruz y de San Pablo».

Para la evaluación de los méritos asistenciales se tendrá en cuenta lo establecido en el baremo para el acceso a plazas de